



MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

Hace saber: Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 31 de julio de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales (Intervención) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara, a 31 de julio de 2026. - El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.-

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Firma: 03/08/2026
Fecha: 03/08/2026
Firma: 03/08/2026
Firma: 03/08/2026



CVE: BOP-SE-2026-150029
Nº 150 - miércoles 05 de agosto de 2026
Página 154 de un total de 269
Página 1 de 1



CVE: BOP-SE-2026-150029
Nº 150 - miércoles 05 de agosto de 2026
Página 154 de un total de 269
Página 1 de 1